



## Universidad de Concepción

### RESOLUCION U. de C. N° 2006-299-2

#### VISTO:

1.- La Resolución U. de C. N° 2006 – 130 – 2, de 28 de marzo de 2006, de esta Rectoría que dispuso la instrucción de una Investigación relacionada con los hechos ocurridos el día 27 de marzo de 2006 en los sectores de Rectoría, Edificio Virginio Gómez y Oficina de Guardias ubicada en el Foro.

2.- El Informe evacuado por el Fiscal designado para el efecto, abogado Alonso Vergara Rebolledo, que rola a fojas 72 a 83 del expediente de la Investigación y la recomendación que éste formula en el apartado correspondiente a las Conclusiones, en orden a decretar el sobreseimiento, en consideración a que, si bien se determinó la ocurrencia de hechos de desorden y violencia en los sectores señalados, las personas que los cometieron actuaron encapuchados ocultando su identidad y siendo imposible su identificación.

3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 94 – 162, que contiene el Reglamento de Normas de Conductas del Estudiante; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2006 – 080, de 9 de mayo de 2006 y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21 de los Estatutos de la Corporación.

#### RESUELVO:

1.- Apruébase la Investigación realizada por el abogado señor Alonso Vergara Rebolledo relacionada con los hechos a que se hace referencia en el Visto N° 1 d de la presente resolución.

2.- Sobreséese la presente investigación en virtud de no haber determinado las personas que intervinieron en los citados hechos toda vez que actuaron encapuchados; no obstante haberse acreditados que los hechos fueron de desorden y ejecutados con violencia.

3.- Remítanse los antecedentes a la Contraloría Universitaria para su archivo.

Transcribese a los Vicerrectores; a las Decanas y Decanos; al Director del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Contralor; a la abogada Jefa del Servicio Jurídico y a la Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, septiembre 01 de 2006.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/mgp